

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Organismo, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma legalmente prevista, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa y contra ella puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situado en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, de Jaén.

Jaén, 4 de mayo de 2007.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace público Resolución de Reintegro y Extinción.

Intentada la notificación de Resolución de Reintegro y Extinción recaída en el expediente 41/2003/J/241 R-1 a la Entidad Centro Andaluz de la Tecnología del Láser y la Informática, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Mallén, 40, locales 33-34, 41018, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace público el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente 41/2005/J/403 R-1 a la entidad Escuela de Equitación y Doma Española Pepe Ríos, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Ctra. San Juan-Mairena Aljarafe, s/n, Mairena del Aljarafe (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del Acuerdo de Iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se da publicidad al acto administrativo que se cita.

Dado que la Administración debe servir a la satisfacción de los intereses generales, de acuerdo con el artículo 103 de nuestra Constitución.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debe procederse a la publicación en el diario oficial correspondiente de las subvenciones concedidas.

Dada la creciente exigencia por parte de la ciudadanía a las Administraciones Públicas de una mayor calidad y transparencia de la actuación administrativa, para lo cual resulta una herramienta extraordinariamente útil la tecnificación de los medios operativos, informáticos y telemáticos, con los que se cuenta.

Y en aras a la mayor claridad y eficacia en la gestión por parte de esta Dirección General de las subvenciones concedidas con cargo a los Fondos europeos del FEOGA-Garantía y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA),

R E S U E L V O

Publicar la relación de los beneficiarios de las ayudas autorizadas al pago en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2007, por un importe superior a 3.000 euros, con cargo al Fondo Europeo del FEAGA, que se pondrá a disposición de los interesados en Internet, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.juntadeandalucia.es>.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 10 ó 15 días hábiles, según se indica en el Anexo, para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de abril de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Paez Orellana, Luisa, 31795669 D.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Oficio D.P. Córdoba de fecha 31.7.2006.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación de la Declaración de Cultivo de Olivar para la Campaña 04/05.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomas de Aquino, núm. 1, Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos a la Indemnización Compensatoria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Domingo Martínez Oliver, 23.236.150-D.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 105952/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 7.8.2006, por la que se resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2006.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (Almería).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Silvestre Artero Arcas, 23.215.066-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 101028/2004

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 30.6.2006, por la que se resuelve el procedimiento de Resolución de denegación de ayudas de la campaña 2004.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (Almería).

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Silvestre Artero Arcas, 23.215.066-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 101523/2005

Identificación del acto a notificar: Subsanción de incidencias.

Extracto del acto: No ser agricultor a título principal o titular de una explotación agraria calificada como prioritaria - (Criterio 4018).

Recursos o plazo de alegaciones: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (Almería).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Manuel Arres Torres, 23.220.254-Y.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 103804/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 17.2.2006, por la que se resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (Almería).